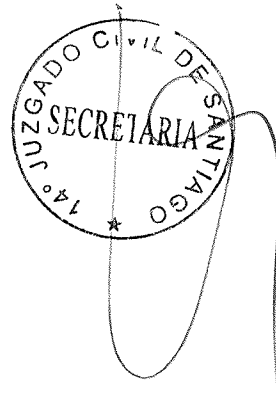


NOTIFICACION 14º JUZGADO CIVIL de Santiago en Expediente Rol V-292, caratulado González/Guzmán. Por resolución de fecha 29 de marzo de 2019, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada de los bienes quedados en Chile al fallecimiento de don Claudio Elías Guzmán Jiménez, Run N° 2.554.261-4, estadounidense, fallecido el 12 de julio de 2008, en la ciudad de Los Ángeles, condado de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, a sus herederos Pilar Elena Guzmán, Alexandra Vittoria Guzmán y a doña Martha Jane Mcwiffe. Se ordenó protocolizar el inventario simple y practicar las publicaciones legales.



Avisos Legales
EL LIBERO
www.elibero.cl